ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022
ID. 405.359
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS – AD REFERÉNDUM"

En Asunción capital de la República del Paraguay, en la oficina de la Dirección de la UOC de la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS** sito Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. de la Victoria siendo las 10:30 horas del día lunes 17 de enero de 2022, se deja constancia que según fecha y hora determinada en el SICP correspondiente al proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2022 con ID. 405.359 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS – AD REFERÉNDUM", han presentado su ofertas las empresas **SENSICRED SA, RUC 80032508-7 y SMART TRAVEL SA, RUC: 80079511-3**, por lo tanto, se prorroga la fecha tope de recepción y apertura de ofertas debido a que no se cuenta con el mínimo requerido para proceder a la apertura de sobres la cual será modificada en el SICP, la presente prórroga se realiza de conformidad a la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Se deja constancia que los sobres de las empresas **SENSICRED SA, y SMART TRAVEL SA** quedarán bajo custodia de la convocante lo cual será notificado por escrito a las mismas.

Para el efecto se encuentran presentes el **Lic. Manuel Portillo – Director Int. De la UOC y el Sr. Julio Vera Jefe del Dpto. De Seguimiento y Monitoreo de Contratos**, en representación de la **DUOC** de la **SENAD**.

Lic. Manuel Portillo
Director Int. De la UOC
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION U.O.C.
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Sr. JULIO VERA
Jefe Dpto. De Seguimiento y M . de Contrato
SENAD